



## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ACTA N° 893

La sesión ordinaria N° 676 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 29 de octubre de 2025. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Patricio Aceituno, Ana Luz Durán, Sylvia Eyzaguirre, Marcela Lara, Gonzalo Muñoz, Lorna Prado y Carlos Williamson. Se conectaron a través de una plataforma tecnológica Karina Diaz y José Joaquín Brunner. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 13:30 hrs. se inició la sesión.

### 1. Acta.

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión anterior.

### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva presentó el programa tentativo de sesiones restantes de 2025, detallando las evaluaciones en curso y las fechas estimadas de pronunciamiento, para su análisis en la sección Varios.

### 3. Ministerio de Educación. Estándares Formación Inicial Docente Parvularia. Presentación. Invitados Mineduc: Claudia Lagos, Subsecretaria de Educación Parvularia; Lilia Concha, Directora CPEIP; Marisol Verdugo y Mauricio Nersellas, profesionales CPEIP.

Presidenta invitó a ingresar a la sesión a las profesionales del Mineduc.

La Subsecretaria de Educación Parvularia realizó una presentación general de la propuesta y el contexto en que se diseñó, destacando su importancia para las políticas educativas del país.

Luego, cedió la palabra a la Directora del CPEIP quien indicó que la propuesta tiene un propósito práctico: constituirse en referencia para la formación de educadoras de párvulos dando espacio a las instituciones formadoras y su sello formativo. En ese marco, agregó que se trata de una nueva formulación, con una visión del desarrollo y aprendizaje en la primera infancia, inspirada en la tradición nacional, considerando los estándares presentados en 2021, los estándares orientadores de 2012 y las transformaciones del escenario educativo y social, integrando nuevos referentes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NK4CH7-790>



nacionales del nivel y nuevas normativas, recogiendo avances en las disciplinas en respuesta a los desafíos de la realidad.

A continuación, se refirió al proceso de elaboración de la propuesta, su validación y generación de recomendaciones, mostrando una síntesis de las etapas e hitos de consulta.

Luego, cedió la palabra a Marisol Verdugo, quien indicó que la armonización y ajuste final estuvo a cargo del CPEIP. Preciso que se tuvo en consideración evidencia internacional comparada (13 países referentes); conversaciones con DEG y UCE y actores transversales para tres aspectos relevantes: trabajo en familia, implementación en programas alternativos; integración de tecnología digital. Señaló que, sobre algunos aspectos, se pidió retroalimentación a especialistas por núcleos disciplinares.

Por último, destacó que la propuesta mantiene la distinción entre estándares pedagógicos y disciplinares, resguardando la transversalidad del enfoque pedagógico y haciendo un esfuerzo de síntesis y precisión en la cantidad de estándares.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en aspectos como la atención de los subniveles y su transición, en cómo se pueden medir los avances y diferenciar capacidades en los jardines y salas cuna; en cómo se vincula la formación inicial con los distintos tipos de práctica; el énfasis en el juego y aprendizaje al aire libre; el uso de la tecnología, la inclusión; la visibilización del nivel sala cuna; la implementación de la propuesta y su recepción en las instituciones formadoras, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y las invitados se retiraron de la sala.

#### **4. Ministerio de Educación. Propuesta de Actualización de las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional. Discusión preliminar.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes referidos a la propuesta de Actualización de las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, presentada por el Ministerio de Educación.

Los consejeros intercambiaron impresiones generales sobre la propuesta, abordando aspectos como la factibilidad de implementación, ruta formativa y referentes como el MNC, prácticas, alineación con experiencia internacional. Luego acordaron profundizar en los programas por especialidad y continuar con el análisis en una sesión siguiente.

#### **5. MINEDUC Solicitud Subvención: Escuela San Rafael y Escuela Especial de Lenguaje Mis Patroncitos. Pendiente Sesión 22-10-2025 Centro Educacional Hacienda de Teno. Acuerdo.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NK4CH7-790>



A continuación, el Jefe del Departamento Jurídico expuso sobre la solicitud del Ministerio de Educación para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales indicados.

Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, unanimidad, acordó ratificar la solicitud de otorgamiento de la subvención respecto del establecimiento Escuela San Rafael, de la comuna de San Rafael de la Región del Maule, por considerar que se da cumplimiento a la causal respectiva.

Respecto del Centro Educacional Hacienda de Teno, de la comuna de Teno, el Consejo por unanimidad, acordó rechazarlo, por cuanto no se evidencia el carácter innovador del proyecto, ya que no se entregan detalles sobre la implementación de la propuesta metodológica que precise la integración de la Educación Básica y Educación Especial en Discapacidad Intelectual y la metodología Waldorf, considerando las condiciones de aprendizaje disímiles que presentan los estudiantes, así como la inclusión de grupos etarios diferentes.

Respecto de la Escuela Especial de Lenguaje Mis Patroncitos, el Consejo acordó solicitar más información para tomar la decisión en la próxima sesión.

No participó de la votación el consejero Williamson.

#### **6. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región Metropolitana de Santiago. Cuarta Visita de Acompañamiento. Conversación con Par Evaluadora: Macarena Allende.**

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal de la Región Metropolitana, para lo cual invitó a la par evaluadora Macarena Allende.

La evaluadora se refirió al proceso de acompañamiento y a la visita realizada. Indicó que la institución cuenta con un PDI transitorio, muy amplio, que no considera indicadores ni seguimiento. Asimismo, en los temas de calidad y oferta académica, advirtieron discrepancias en la formación de estudiantes de una misma carrera en distintas sedes. Sobre lo curricular, precisó que no se evidencian planificaciones estratégicas de cómo se va revisando y retroalimentando el currículum. Si bien han aumentado la matrícula sustantivamente, no hay planificación que permita anticipar la oferta ni mecanismos para la toma de decisiones, ya sea en la creación de programas, la retroalimentación de los existentes o el cierre de carreras.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada profundizando en aspectos como las brechas que se observan para enfrentar un proceso de acreditación, el funcionamiento de las sedes, el plan estratégico, la oferta académica, el cuerpo docente, la infraestructura y los principales desafíos institucionales, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y la invitada se retiró de la sesión.





## **7. Centro de Formación Técnica Estatal de la Región del Maule. Sexta Visita de Acompañamiento. Conversación con Par Evaluador: Carolina Rosales.**

En el marco de la labor de supervigilancia, el Consejo analizó la situación del CFT Estatal de la Región del Maule, para lo cual invitó a una de las pares evaluadoras, quien ingresó a la sesión a través de una plataforma telemática.

La evaluadora indicó que, en términos generales, el CFT cuenta con un equipo comprometido con los procesos formativos; pero con varios aspectos que deben fortalecer. Dados sus años de funcionamiento, se esperaría que ciertas bases estuvieran implementadas, como el modelo educativo; sin embargo, no cuentan con lineamientos curriculares internos ni tampoco que vengan desde la universidad tutora.

Asimismo, señaló que los avances de la Institución se ven perjudicados por la poca continuidad de las personas encargadas de los procesos, y no solo de la planta docente, sino también del personal administrativo. Por otra parte, mencionó las diferencias entre los campus Linares y Parral; el primero cuenta con infraestructura propia, en cambio el segundo no y los estudiantes manifiestan esas deficiencias. También advirtió la falta de equipamiento, baja articulación y que el Centro no cuenta con mecanismos para mantener contacto con sus egresados.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada profundizando en aspectos como la percepción de la institución sobre sus principales dificultades, la situación financiera, la relación con la universidad tutora, la oferta académica y sus proyecciones, los procesos de cierre de carreras, la relación con el entorno productivo, entre otros.

Finalmente, la Presidenta agradeció y la invitada se retiró de la sesión.

## **8. Varios.**

- La Secretaria Ejecutiva presentó un calendario de sesiones para los próximos dos meses, con la programación tentativa de temas hasta el término del año. La remitirá por correo a los consejeros. Los consejeros compartieron impresiones y acordaron optimizar el tiempo de trabajo para cubrir oportunamente los pronunciamientos previstos.
- La Secretaria Ejecutiva recordó que envió una propuesta de Evaluadores FID para la revisión y sugerencia de los consejeros.
- Seminario Internacional. Los consejeros, luego de una breve discusión, considerando el volumen de temas que se espera abordar hasta fin de año, acordaron retomar este tema a inicios de 2026 para definir temas posibles e invitados.





Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:10 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N°676.

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros Karina Díaz y José Joaquín Brunner participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NK4CH7-790>



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NK4CH7-790>